




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - JRG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 2181/2021	📄 GIN15114T	17-06-2021
		
1G3M716X136E4O2U1CBO		

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
Alcaldía
Fecha 21-06-2021
Número AYT/ALC/1502/2021

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO MC 1/21/2021 PARA TRANSFERENCIA DE CREDITOS PARA TECNICO DE PATRIMONIO CULTURAL Y TURISTICO POR IMPORTE 24.174,76 EUROS

Visto el expediente nº **1/21/2021**, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio **2021**, y destinadas a la realización de gastos para un Técnico de Patrimonio Cultural y Artístico.

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, de fecha **21 de junio de 2021** referente a Transferencia de créditos por importe total de **24.174,36 €**.

Considerando que, según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

RESUELVO

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº **1/21/2021**, cuyo detalle es el siguiente:

APLICACIONES BAJA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1501-336-227.99.37	Asistencia Técnica en Patrimonio Histórico y Artístico	24.174,36 €
TOTAL		24.174,36€

A las partidas:

APLICACIONES ALTA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1001-336-120.08	Retribuciones Básicas Funcionarios Interinos	9.678,37 €
1001-336-121.08	Retribuciones Complementarias Funcionarios Interinos	14.495,99 €
TOTAL		24.174,36 €



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

El importe total de créditos que se incrementa es igual al de las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Firmado
digitalmente por:
Secretaria General
María Paz González
González
21-06-2021

Firmado
digitalmente por:
La Alcaldesa-
Presidenta
Yasmina Triguero
Estévez
21-06-2021